

¿Se puede disentir?

Si afirmo que se puede criticar la donación de Amancio Ortega a la Sanidad Pública, ¿estoy afirmando que no quiero esa donación o estoy condenando la poca progresividad y arbitrariedad de la fiscalidad? De unas medidas estaré a favor, de otras estaré en contra; pero lo que es de pobreza humana es buscar enemigos con los que confrontar desde la falta de respeto. ¡Nos encanta catalogar, gozamos estableciendo prejuicios! Es curioso que la convivencia democrática no se manifieste en la capacidad para disentir en el seno de una sociedad y en la responsabilidad compartida en la búsqueda del bien común. “Tontos hay más que botellines”, dice el refrán; y ya sabéis lo que dice mi ya recitado sociólogo Carlo M. Cipolla, “están muy bien repartidos”. Ocurre en éste como en otros casos: mezclamos análisis, personalizamos problemas, y... terminamos faltando al respeto al prójimo. Si te emociona el izado de tu bandera, “eres un facha”; si apuntas que hay más muertes por accidentes de tráfico en el mundo que muertos por terrorismo, “eres un radical de izquierdas”. En ninguno de los dos casos te valdrá que sientas tu tierra y símbolos como un emigrante en tierra extraña o que, sencillamente, leas los datos de las estadísticas. A mí, que me encanta polemizar, os digo que, con la poca capacidad de síntesis que se manifiesta en las redes y el menor deseo de aprender del personal, se quitan las ganas de compartir inquietudes y opiniones. ¡Qué pocas veces resolvemos con un “lo siento”, o un “encantado de conocerte”! Y es que no comprendemos que se pueden tener opiniones completamente diferentes siendo personas cabales cada una de las partes. Porque esa es la pluralidad: reconocer que no podemos ni tenemos que pensar igual, porque cada cual viene de un lugar propio y distinto. Hazte el test: cuando escuchas una opinión diferente a la tuya, ¿buscas posibles puntos de encuentro o vas a la búsqueda de los flancos débiles de la argumentación contraria para atacarla?

Por eso, hay que cambiar la legislación, para que las empresas españolas no se deslocalicen buscando rentabilidad en la explotación laboral. Pero también es imprescindible una ley de mecenazgo: es curioso que en nuestro país se controle cómo recibir (desde una entidad sin ánimo de lucro), pero no se controle cómo dar...; ¡anda, pasa como con la corrupción! Pronto olvidamos que si una mano coge, es porque hay otra cerca que da.

Fecha: 21/06/17

Enrique de Amo
Decano Facultad de Ciencias Experimentales de la UAL